



## **Los planes monetarios para la posguerra**

La publicación de los planes monetarios inglés y americano comienza a atraer, en una forma más concreta, la atención de la opinión pública sobre lo que puede ser la organización de la economía mundial en la posguerra. El estudio atento de esos planes lleva también a la conclusión de que en esta materia, como en muchas otras, no se hallan envueltas exclusivamente cuestiones de orden técnico, sino también trascendentales puntos de política internacional. Y, en tales condiciones, es claro que el análisis de la posición que haya de asumir el país no puede encerrarse en los círculos de expertos economistas, sino, por el contrario, debe extenderse a todas las zonas de la ciudadanía.

Los dos planes a que nos venimos refiriendo revisten un enorme interés. Uno y otro encierran concepciones originales acerca de la cooperación económica internacional, del manejo de la moneda y de la futura política de comercio. Más novedoso y brillante el plan inglés, no deja, sin embargo, la sensación de posibilidad en su aplicación inmediata que comunican desde la primera lectura las bases del proyecto elaborado por la tesorería americana. Pero ciertas tendencias fundamentales se destacan en las dos iniciativas con caracteres suficientemente definidos.

En nuestro concepto, las dos cuestiones esenciales que aquellos proyectos le plantean a la opinión mundial son la necesidad de limitar en lo futuro la autonomía de los países para el manejo de su política monetaria y comercial, y la no menos imperiosa de formar un organismo de cooperación que permita conjugar los recursos de todos para la común prosperidad del mundo. La cooperación trae consigo limitaciones de la libertad, y se acepta desde el comienzo que aquella no podrá desarrollarse adecuadamente si las ambiciones o los intereses particulares de cada país pueden hallar en el manejo de la moneda o en los acuerdos de comercio un estímulo para su desarrollo en perjuicio de los intereses solidarios del conjunto.

No es nuestro propósito el de efectuar aquí un análisis detallado de los proyectos a que nos venimos refiriendo. Queremos limitarnos por ahora a considerarlos desde



el punto de vista de las limitaciones que imponen a la autonomía nacional. Pero es claro que, para poder destacar este aspecto del problema, precisa dar una breve explicación sobre los rasgos fundamentales de las organizaciones propuestas.

El plan americano se basa en la creación de un fondo de estabilización internacional, formado por aportes de todos los países que entren a participar en el sistema, aportes que habrán de verificarse parte en oro, parte en las monedas nacionales y parte también en documentos de deuda pública. Ese fondo de estabilización se utiliza como una masa de maniobra para mantener la estabilidad de los cambios. Si un país determinado se encuentra en déficit en su balanza de pagos, puede recurrir al fondo, y este interviene comprando moneda nacional por medio de las divisas que el país necesite. A la inversa, si la balanza de pagos es favorable, la venta de moneda nacional viene a restablecer el equilibrio. Es claro que tales operaciones solo pueden efectuarse dentro de ciertos límites previamente señalados, y sirven para conjurar situaciones transitorias de desequilibrio. Si este se presenta con caracteres más permanentes, el fondo deja de funcionar en beneficio del país afectado, mientras no se adopten las recomendaciones que se crea necesario formular para modificar más profundamente las situaciones que generan la anormalidad en el intercambio internacional. Pero como la cuantía de la ayuda que puede prestar el fondo de estabilización excede considerablemente a los aportes en oro hechos por cada país en particular, resulta que el beneficio alcanzable supera también con mucho al que podría obtenerse con fondos de estabilización nacionales que tendrían que operar con una masa de maniobra notoriamente insuficiente, en la mayor parte de los casos.

El sistema así concebido aparece como el desarrollo lógico de los métodos empleados por los fondos de estabilización que crearon las distintas naciones en la última etapa de crisis monetaria de la pasada década. Y en sus rasgos generales, y en el papel que con respecto a él habrá de representar el oro, constituye un vigoroso esfuerzo para perpetuar, dentro de los vínculos de la cooperación internacional, las líneas más esenciales de los sistemas monetarios en uso.



El plan inglés parte de una concepción más radical. Se proyecta la creación de una Cámara de Compensación Internacional que no implica aportes por parte de los países que en ella han de ingresar. Cada nación tendrá una línea de crédito cuyos límites serán determinados por el movimiento de su comercio exterior en los años anteriores a la Guerra. Es una especie de descubierta utilizable para cubrir los déficits de la balanza de pagos. Por el contrario, los países con balanza de pagos favorable tendrán sus saldos representados en los libros de la Cámara de Compensación. El sistema se funda en la necesaria igualdad de los saldos acreedores y deudores. Efectivamente, un país no puede tener saldo deudor, sin que simultáneamente haya saldo acreedor para otra u otras naciones. En ausencia de un organismo internacional como el que se contempla, el déficit de la balanza de pagos trae consigo la exportación de oro, y si no hay la posibilidad de hacerla, las restricciones en el comercio o la congelación de fondos. Pero el margen de descubierta permite conjurar, para desequilibrios transitorios, esas consecuencias, trayendo consigo un ensanche de las transacciones internacionales, una evidente tendencia expansionista en el comercio mundial. Las situaciones permanentes de desequilibrio requieren, naturalmente, medidas más radicales y profundas.

Esta es, esquemáticamente descrita, la concepción general de los dos sistemas. Pero la organización de cualquiera de ellos va acompañada de una serie de compromisos internacionales, que pueden resumirse así:

El valor del oro en la moneda de cada país no podrá variarse sin la autorización de la directiva de la respectiva organización.

El tipo de cambio de la moneda nacional con las extranjeras tampoco podrá modificarse, más allá de ciertos límites, sin esa autorización.

Quedan proscritos, en principio, los acuerdos bilaterales de compensación, porque ambos sistemas parten de la necesidad de volver a la compensación multilateral como el mejor camino para el desarrollo adecuado del comercio en el mundo futuro.



Habrà una unidad de cuenta comùn para todas las divisas nacionales: La “Unitas” conforme al plan americano; el “Bancor”, conforme a la concepci3n inglesa.

Esa unidad comùn equivaldría a determinada cantidad de oro físico, y la cotizaci3n de las distintas divisas en “Unitas” o en “Bancor” se fijarà por el acuerdo de los participantes.

Esta limitaci3n de la economía monetaria y comercial de las naciones surge de la experiencia vivida en los años que transcurrieron entre la guerra pasada y el actual conflicto. En el profundo desequilibrio que leg3 al mundo la guerra de 1914 florecieron sistemas de competencia internacional que recibieron adecuadamente el nombre de “guerra económica”. Sofocado por las barreras de aduana, por la política de contingentes y de cupos, el comercio busc3 su apoyo en el manipuleo de la moneda, o busc3 a la fuerza salidas en los acuerdos bilaterales de compensaci3n. Así se cumpli3 el proceso de desintegraci3n de la economía mundial al que debe atribuirse en buena parte el profundo malestar que hubo de culminar en una nueva apelaci3n a las armas. Se comprende muy bien que la perspectiva de recomenzar de nuevo el recorrido por semejante camino, tan cuajado de amenazas, constituya una preocupaci3n primordial de los estadistas que se preparan ahora para modelar las formas del mundo futuro.

Se puede ser escéptico sobre la posibilidad de que en definitiva puedan llegar a consagrarse estas voluntarias renunciaciones de las autonomías nacionales. Pero es lo cierto que la perspectiva de un fracaso de tal empeño no puede menos de alarmar a cualquiera que repase la historia económica de los últimos años. Por grandes que sean los inconvenientes que para ciertas naciones en particular pueda implicar aquella limitaci3n, ellos son, con mucho, inferiores a los que habría de traerles la repetici3n agravada del caos económico y de la feroz concurrencia monetaria que precedieron al conflicto. La concepci3n de una paz estable no puede desvincularse hoy de una paz económica asentada sobre sólidas bases.

No sería lógico juzgar este problema únicamente desde el punto de vista de las



trabas que para nuestra futura política económica hayan de representar los compromisos consignados en los planes a que nos venimos refiriendo. La organización de la paz se va delineando cada vez más dentro del marco de una cooperación general y con el criterio de que, en definitiva, todos los intereses nacionales son solidarios y de consiguiente sufren en mayor o menor escala las consecuencias de los golpes que afectan a cualquiera de ellos. Los problemas de la organización mundial son nuestros propios problemas, mucho más de lo que pudiera suponerse a primera vista.

Empezamos, pues, a conocer las tendencias predominantes en lo que habrá de ser la política económica de la posguerra. Sobre el punto concreto a que nos venimos refiriendo, no cabe duda, en nuestro concepto, de que las soluciones planteadas por los planes inglés y americano responden a necesidades evidentes que la experiencia de largos años ha puesto de relieve con doloroso dramatismo. Debemos aspirar a que estas soluciones se consagren por el acuerdo de las naciones, porque a ellas está vinculada la esperanza de un mundo más pacífico y más próspero, donde la agresión económica no continúe preparando los espíritus para las contiendas armadas. Y en tales condiciones, lo que cabe preguntarnos no es propiamente si Colombia debe aceptar de buen grado las limitaciones previstas, sino cómo debe organizar su economía en el supuesto de que esas limitaciones se consagren.

Recientemente se ha vuelto a formular la pregunta de qué está haciendo Colombia para prepararse a lo que podríamos llamar con una frase ya célebre “las consecuencias económicas de la paz”. En realidad, la pregunta así formulada reviste un alcance tan vasto que no se podría darle una adecuada contestación. El problema tiene muchas etapas y son muy complejos sus aspectos. Los más trascendentales de entre ellos dicen tener relación con lo que haya de ser la organización universal, y esta apenas empieza a delinearse vagamente en las deliberaciones de los estadistas mundiales, mientras el humo de las batallas continúa ensombreciendo la atmósfera en que se desarrolla lo que ha sido la más aleatoria de las aventuras



humanas. A medida que esas tendencias se precisen y se vaya haciendo más evidente el asentimiento que habrán de prestarles las grandes naciones, Colombia tendrá que ir revisando su propia posición y estudiando hasta qué punto su actual estructura se conforma con las nuevas organizaciones. Pero no podemos olvidar, sin embargo, que en una esfera más reducida hay intereses nacionales cuya vida deseamos garantizar, aspiraciones a las cuales no renunciaríamos sin doloroso desencanto, y que ya es posible y necesario entrar a fijar cuáles son las medidas que unilateralmente nos sería posible acoger para garantizar un *máximum* de probabilidades de defensa a esos intereses y de éxito a aquellas aspiraciones.

Para todo eso, el examen atento de los proyectos que están apareciendo y que en breve comenzarán a discutirse en el seno de conferencias internacionales interesa profundamente al país. Y cabe preguntar si nos hemos forjado los instrumentos aptos para realizar ese estudio y para definir una política que sirva de punto de referencia a las iniciativas que nos vienen de fuera, con la necesaria continuidad de pensamiento y la indispensable documentación. Nada más peligroso que la consideración aislada de estos problemas que tienen todos tan íntimas relaciones y cuya solución suele repercutir en campos que a primera vista nos parecen extraños a ellos y ajenos a su influencia.

*“El mes financiero y económico”, No. 12 de mayo de 1943.  
Reproducido en “Los días y los años”, páginas 173 a 178*